



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"



CIRCULAR CEC/T/DARH/021 /2020.
Saltillo, Coahuila; a 29 de mayo del 2020.

**A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN
EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA**

Por medio del presente y por acuerdo de la Junta de Gobierno me permito hacer de su conocimiento el **Protocolo de buenas prácticas para la reactivación de las actividades del Congreso del Estado de Coahuila y medidas de salud para la prevención de contagios** (Anexo al presente).

Por lo anteriormente expuesto se solicita a todo el personal su colaboración a fin de dar cumplimiento en lo establecido en el protocolo.

Sin otro particular por el momento agradezco el favor de su atención y aprovecho la ocasión para enviarles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA ROSA HUITRÓN LANDEROS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Archivo

c.c.p. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor/ Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

c.c.p. Lic. Gerardo Blanco Guerra/ Oficial Mayor

c.c.p. C.P. Miguel Angel Flores Luis / Tesorero.

c.c.p. C. Norma Verónica Galindo Garcia/ Delegada Sindical



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y MEDIDAS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.

Es indispensable la implementación de protocolos que promuevan la seguridad y salud en el trabajo, ya que la reincorporación laboral sucederá en un entorno con presencia del coronavirus Covid-19.

El Protocolo de buenas prácticas para la reactivación de las actividades del Congreso del Estado de Coahuila para la prevención de contagios en sus edificios, recoge, en esencia, los aspectos de prevención de riesgos y las acciones necesarias para el retorno progresivo de la actividad laboral y de atención al público, privilegiando la preservación de la salud.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El retorno estará enfocado en la seguridad y salud de las personas.
- Será de manera ordenada y escalonada, siendo los grupos vulnerables los últimos en reincorporarse.
- Se mantendrá al personal informado y capacitado sobre protocolos de actuación.
- A través de un análisis de procesos, se considerarán cambios de actividades y espacios para continuar con la actividad laboral, orientando al personal del Congreso del Estado para realizar diferentes funciones ante posible ausentismo.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

1. ACCESOS

- Se utilizara una sola vía de ingreso a cada uno de los edificios del Congreso del Estado y se instaló un módulo de acceso único.
- Quienes tengan la necesidad de acudir, deben respetar y tener garantizado el mantenimiento de una distancia interpersonal de seguridad de al menos 1.5 metros.
- Instalar señalamientos claros en el suelo de las áreas exteriores próximas a los accesos autorizados, con una separación de 1.5 metros entre cada uno de ellos, para facilitar la sana distancia.
- El uso de cubre-bocas es de carácter obligatorio.
- En el caso de personal ajeno al Congreso que tenga la necesidad de acudir, sólo se atenderá a una persona en el módulo de acceso.
- Sólo se permitirá el acceso de una sola persona a los edificios del Congreso del Estado, cuando ésta justifique que es un caso necesario.
- Se instalaron mamparas de seguridad de material acrílico en los módulos de acceso a los edificios del Congreso del Estado y en las áreas de mayor atención personal, como lo son: Oficialía Mayor y Dirección de Adquisiciones, para reducir al mínimo el contacto entre el responsable de dicho módulo y quienes ingresen, para evitar interacciones con el público y posibles salpicaduras por tos o estornudos involuntarios,
- Se colocarán dispensadores de gel antibacterial en los módulos de acceso y cada área.
- Se instalaron tapetes sanitizantes para desinfectar el calzado al acceso a los edificios.
- Se realizará la sanitización de los 3 edificios una vez a la semana.
- Solicitar al público en general y al personal del Congreso del Estado, su colaboración para la toma de temperatura corporal.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

- Instruir al personal de vigilancia y oficiales de guardia para que adopten medidas para evitar aglomeraciones en el exterior de los edificios.
- Instalar en los módulos de acceso, carteles informativos que contengan las medidas señaladas y que sean de fácil visualización.

2. DEL PERSONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

- A partir del día primero de junio del presente año se realizará la reincorporación del personal de manera paulatina.
- Con la coordinación y supervisión de los responsables de cada área, se privilegiará el trabajo desde casa para el personal del Congreso del Estado que se encuentre en los siguientes supuestos:
 - Que sea mayor de 60 años.
 - Que presente alguna condición que por sus características, constituya una causa de vulnerabilidad. (Diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, afecciones cardíacas, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo, entre otras)
 - Quienes tengan la necesidad de cuidar menores de edad (**Verificarlo con el Jefe de área**)
 - Quienes tengan la necesidad de cuidar adultos mayores (**Verificarlo con el Jefe de área**)
- Los responsables de cada área, determinarán el personal que deberá laborar en los edificios del Congreso del Estado, el cual deberá observar rigurosamente las medidas señaladas en el apartado “Medidas de higiene personal”.
- Los responsables de las áreas deberán notificar mediante oficio a la Dirección de Administración y Recursos Humanos el status de su personal, es decir quienes se presentaran a laborar en guardias y quienes realizaran trabajo desde casa.
- El horario laboral será de 10:00 a las 14:00 horas, a menos que los responsables de las áreas requieran ampliar el horario.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- La Oficialía Mayor del Congreso del Estado será la unidad responsable de implementar el procedimiento para la recepción de documentos, así como de designar al personal encargado de esta tarea.
- Todos los documentos que deban ser acusados de recibo, **serán entregados, sin excepción, en el módulo de acceso del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”**.
- En casos excepcionales, y previa autorización de la Oficialía Mayor, se permitirá el acceso a la persona que sea portadora de algún documento, la cual deberá observar estrictamente las disposiciones sanitarias conducentes.

4. ATENCIÓN AL PÚBLICO

- El horario de atención al público será de las 10:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La Oficialía Mayor del Congreso del Estado designará al personal encargado de la atención al público, procurando que la atención e información que se brinde sea suficiente, clara y a satisfacción del solicitante.
- Para la recepción de documentos, peticiones u otros planteamientos se pondrá a disposición del público los correos electrónicos oficialiamayorcoahuila@gmail.com y webmaster@congresocoahuila.gob.mx
- El uso de cubre-bocas es de carácter obligatorio para visitantes.
- Sólo se atenderá a una persona a la vez en el módulo de acceso.
- Sólo se permitirá el acceso de una sola persona a los edificios del Congreso del Estado, cuando ésta justifique que es un caso necesario, y deberá observar estrictamente las disposiciones sanitarias conducentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

5. CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

- Con una anticipación conveniente y previo a la celebración de las sesiones del Congreso del Estado, se sanitizará el Salón de Sesiones.
- Las sesiones del Congreso del Estado se realizarán a puerta cerrada.
- Durante el desarrollo de las Sesiones, la conducción de los trabajos estará a cargo del Presidente de la Mesa Directiva, quien solamente será acompañado por las y los Secretarios que se hayan designado para el efecto, mientras que los Vice Presidentes tomarán su lugar en la curul que les corresponda, a fin de mantener sana distancia entre los integrantes de la mesa directiva.
- Inicialmente, durante el principio de la etapa de reincorporación laboral y mientras existan las condiciones de contingencia sanitaria, el acceso a los medios de comunicación quedará suspendido. Eventualmente, y conforme la reintegración gradual avance y las mencionadas condiciones hayan cedido, se permitirá de manera ordenada y organizada el retorno de los medios de comunicación, bajo un esquema de medidas de prevención e higiene acordes a este documento.
- El acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo queda permitido exclusivamente para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, para el Oficial Mayor y el personal de apoyo legislativo, técnico y operativo que se autorice.
- Se mantendrá una distancia mínima de 1.5 metros entre cada lugar que ocupen los legisladores.
- Para el personal que se autorice a permanecer en el Salón de Sesiones, se designará una sección de butacas específica, en la que habrá señalamientos claros que indiquen qué lugares pueden ser ocupados, observando que entre los mismos exista una distancia mínima de 1.5 metros.
- Se instalarán dispensadores de gel antibacterial.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

- El uso de cubre-bocas será obligatorio para todas las personas que se encuentren en el Salón de Sesiones.

6. CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE COMISIONES Y COMITÉS

- Las reuniones de Comisiones y de Comités del Congreso del Estado se realizarán a puerta cerrada.
- Durante el período de contingencia sanitaria, el acceso a los medios de comunicación quedará suspendido hasta nuevo aviso.
- El acceso a las salas en que se celebren las reuniones de las Comisiones y de los Comités, queda permitido exclusivamente para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, para el Oficial Mayor y el personal de apoyo legislativo, técnico y operativo que se autorice.
- Se mantendrá una distancia mínima de 1.5 metros entre cada lugar que ocupen los legisladores.
- Para el personal que se autorice a permanecer en las salas de reuniones, se designará una sección específica, en la que habrá señalamientos claros que indiquen qué lugares pueden ser ocupados, observando que entre los mismos exista una distancia mínima de 1.5 metros.
- Se instalarán dispensadores de gel antibacterial en las salas de reuniones.
- El uso de cubre-bocas será obligatorio para todas las personas que se encuentren en las salas de reuniones.

7. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Durante su estancia en cualquiera de los edificios del Congreso del Estado, el personal que sea convocado para laborar presencialmente, deberá observar las siguientes medidas de higiene:

- Lavado de manos frecuente y aplicación de gel antibacterial, especialmente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

- Al ingresar a las instalaciones del Congreso del Estado
- Tras toser o estornudar
- Tocar superficies potencialmente contaminadas

- Cubrirse la nariz y boca al toser y estornudar, bien con la parte interna del codo, o con un pañuelo desechable que será depositado en papeleras dispuestas a tal efecto.

- Evitar tocarse ojos, nariz o boca, aunque se utilicen guantes.

- Evitar el contacto físico con otras personas.

- Uso de cubre-bocas obligatorio.

- No compartir objetos o utensilios de oficina y evitar el contacto con superficies de uso común.

8. ACCIONES SANITARIAS PERMANENTES

- Se dispondrá de agua, jabón y papel desechable para secado que será depositado en papeleras dispuestas a tal efecto en los sanitarios de los edificios y se garantizará su reposición diaria.

- Sanitización de los edificios del Congreso del Estado.

- Implementación de brigadas de limpieza constante en los edificios del Congreso del Estado, con el apoyo del personal manual.

- Asignación de dispensadores con solución alcohólica desinfectante en las oficinas del Congreso del Estado, para la limpieza y desinfección de mobiliario y de utensilios de trabajo.

- Delimitación restrictiva de áreas para evitar aglomeración de personas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

- Facilitación de caretas protectoras y de equipo sanitario adecuado para el personal del Congreso del Estado que deba desarrollar trabajos en los que los riesgos no puedan limitarse suficientemente.
- En las áreas que dispongan de ventanas con posibilidad de apertura, se mantendrá una ventilación diaria no inferior a 10 minutos para la adecuada renovación de aire.

9. INFORMACIÓN CONTINUA

- A través de la Dirección de Administración y Recursos Humanos del Congreso del Estado, se supervisará la adecuada aplicación de las medidas señaladas.
- Con el propósito de mantener presente la importancia de observar el contenido del presente protocolo, la Dirección de Administración y Recursos Humanos del Congreso del Estado mantendrá reuniones informativas y de retroalimentación con el personal.
- Se dispondrán carteles con información sobre los procedimientos de higiene indicados, en módulos de acceso, pasillos y áreas comunes.

10. EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19

Si se presentan síntomas compatibles con las características del coronavirus Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria), durante la permanencia en los edificios del Congreso del Estado, se deberán observar las siguientes recomendaciones:

1. Colocar cubre-bocas y careta protectora e inmediatamente suspender la actividad profesional.
2. La persona afectada debe, una vez que ha suspendido su actividad profesional:
 - a. Ponerse en contacto con el servicio de salud pública correspondiente y seguir sus instrucciones.
 - b. Informar a su superior jerárquico.
 - c. Informar a su entorno laboral más cercano.